

FECHA: 13/02/2023

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	LOCKXPI
<b>SERIE</b>	22-4
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	13/01/2023
<b>HORA</b>	12:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

**ACUERDOS**

PRIMERA. "Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "B-1" y "B-2", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "B-1" y "B-2"."

SEGUNDA. "Respecto a la Inversión Originada por Tenedores aprobada mediante la Asamblea de Inversión, y la notificación de Convocatoria por parte del Administrador del Fondo, que fue recibida el 6 de enero de 2023, relacionada con la celebración de la Asamblea de Inversionistas; por medio de las presentes Resoluciones, de conformidad con lo previsto en la Cláusula IV, Sección 4.1-Bis, inciso (b), numeral (vi) del Contrato de Fideicomiso, se aprueba e instruye al Administrador para que lleve a cabo todos los actos y gestiones que resulten convenientes; así como para que gire las instrucciones necesarias a efecto de que el Fiduciario, por medio de sus delegados fiduciarios, en su carácter de inversionista del Fondo, emita las cartas poder simples para que Bryan Lepe Sánchez y/o Ricardo de la Macorra Chávez Peón, cualquiera de ellos, comparezcan a la Asamblea de Inversionistas y voten en el siguiente sentido, en los distintos puntos del orden del día de la Convocatoria (para efectos de claridad, se presenta el punto del orden del día en *itálicas* y abajo la instrucción de voto en **negrillas**):

I. "Designación, en su caso, de los miembros del Comité Asesor del Fideicomiso y sus respectivos suplentes, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.2.(a) y (c) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto."

En relación con este punto del orden del día, se instruye a señalar la designación de Rafael Trejo Rivera como miembro propietario; así como a Mariana Zubieta Galaviz y David Antonio Gaytan Romero como miembros suplentes en el Comité Asesor del Fondo, en los términos indicados en el Anexo "B" de las presentes Resoluciones y conforme a lo establecido en la Sección 4.2. inciso (a), numerales (i) y (ii) inciso (i), y demás aplicables del Fondo; así como a tomar conocimiento de la integración del Comité Asesor del Fondo.

II. "En su caso, calificación y confirmación de la independencia del miembro del Comité Asesor del Fideicomiso designado con el carácter de Miembro Independiente, que cumpla con los requisitos establecidos en el Contrato de Fideicomiso para ser considerado como Miembro Independiente, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.2 (c) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye votar a favor respecto de la calificación de independencia del o de lo(s) miembro(s) del Comité Asesor designado(s) con el carácter de Miembro(s) Independiente(s).

III. "Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de las políticas y los planes de compensación para el Miembro Independiente del Comité Asesor del Fideicomiso, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.2.(c) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye votar a favor respecto de la política y plan de compensación propuesta para el o los Miembros Independientes del Comité Asesor del Fondo.

FECHA: 13/02/2023

---

IV. "Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la contratación del Auditor Externo, en seguimiento a las propuestas económicas presentadas por el Administrador. Acciones y resoluciones al respecto."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye votar a favor respecto de dicha resolución.

V. "Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea."

En relación con este punto del orden del día de la Convocatoria, se instruye votar a favor respecto de dicha resolución."

TERCERA. "Con relación a la Inversión Originada por Tenedores aprobada por la Asamblea de Inversión y el primer punto de la Convocatoria para la celebración de la Asamblea de Inversionistas del Fondo, por medio de la presente se aprueba e instruye al Fiduciario para que realice todos los actos correspondientes y necesarios, para que, en su calidad de inversionista del Fondo, notifique al Administrador del Fondo, con copia al Fiduciario del Fondo, la designación de los miembros del Comité Asesor de dicho fideicomiso, conforme al documento que se adjunta a las presentes Resoluciones (con carácter confidencial) como Anexo "B".

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Cláusula IV, Sección 4.1-Bis, inciso (b), subinciso (vi) del Contrato de Fideicomiso."

CUARTA. "Se designan como delegados especiales a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Paola Alejandra Castellanos García, Saúl Omar Orejel García, Andrea Berenice Hinojosa Garces, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Brenda Gabriela Cortés de la Torre, José Antonio Guerrero Luna y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a las Resoluciones anteriores adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, emitir las certificaciones o copias autenticadas de las presentes Resoluciones a solicitud de cualquier Tenedor, Fiduciario o Administrador, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes Resoluciones en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y demás autoridades y entidades competentes."

QUINTA. "En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula IV, Sección 4.1-Bis, inciso (a), subinciso (xi) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores Bryan Lepe Sánchez, Verónica Montserrat Deance Rupit y/o Ricardo de la Macorra Chávez Peón, para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones."